



**A diez años de Ayotzinapa:
impunidad de un crimen de Estado**
(Ten years after Ayotzinapa: Impunity of a State Crime)

Carmen Chinas*
Ulrike Capdepón*

Resumen:

Han transcurrido 10 años de las agresiones que derivaron en la desaparición forzada de un grupo de estudiantes normalistas de México de la escuela rural de Ayotzinapa, en el Estado de Guerrero, hasta hoy las familias no han podido acceder a justicia y verdad. A pesar de manifestaciones de solidaridad que rebasaron las fronteras de México y una implicación internacional en las investigaciones, sigue sin conocerse el destino de los 43 estudiantes. Aunque con la construcción polémica de la “verdad histórica” hubo intentos de cerrar el caso, con la cooperación internacional de algunos organismos de derechos humanos y nuevas líneas de investigación, en el marco de la Comisión de la Verdad (COVAJ) se ha determinado oficialmente que efectivamente se trató de una desaparición forzada, calificándola como Crimen de Estado. Este artículo pretende ofrecer un balance del proceso de investigación, no solo analizando la impunidad persistente, sino también teniendo en cuenta tanto la presencia de organismos externos como coadyuvantes como el movimiento de protesta en México, que apela a la solidaridad internacional ante las graves violaciones a los derechos humanos contra los estudiantes y sus familias.

Palabras clave:

Ayotzinapa, derechos humanos, desaparición forzada, crimen de estado, impunidad.

Abstract:

It has been 10 years since the attacks that led to the forced disappearance of a group of students from the rural school of Ayotzinapa, in the state of Guerrero and families have

* Carmen Chinas; Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesora universitaria, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México. Correo electrónico: dolores.chinas@academicos.udg.mx, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0005-9224>

* Ulrike Capdepón. Profesora del DAAD, Coordinadora del Centro de Estudios Europeos (CEE), Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: ulrike.capdepon@academicos.udg.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6065-3933>



not been able to access justice and truth. Despite demonstrations of solidarity that went beyond Mexico's borders, the fate of the 43 students remains unknown until today. Although with the polemic construction of the “historical truth,” there were attempts in an initial investigation to close the case, with the international cooperation of human rights organizations and new lines of investigation it has been confirmed in the official Truth Commission (COVAJ) that it was a case of enforced disappearance, classified as a State Crime. This article aims to offer a balance of the investigation process not only analyzing the persisting impunity, but also taking into account the presence of external institutions as coadjuvants, such as the protest movement in Mexico and international solidarity in the face of serious human rights violations against the students and their families.

Keywords:

Ayotzinapa, human rights, forced disappearance, state crime, impunity.

1. INTRODUCCIÓN

Se cumplen 10 años de la desaparición forzada de 43 estudiantes de una escuela normal rural de México. Los jóvenes pertenecían a un centro educativo ubicado en una pequeña población denominada Ayotzinapa del municipio de Tixtla en el Estado de Guerrero. Los 43 estudiaban su primer año escolar en la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

La escuela es parte de una red de normales rurales, donde se preparan futuros docentes de educación básica, que surgió como proyecto de transformación social herencia de la Revolución Mexicana en el siglo XX. Los estudiantes desaparecidos pertenecen a una de las zonas más pobres del país, hijos de campesinos, muchos de ellos de procedencia indígena o afroamericana.

El estado de Guerrero además se caracteriza por ser una región con gran inseguridad derivada de la presencia de grupos del crimen organizado y cacicazgos históricos que acaparan el control de la tierra y las fuentes de empleo. La escuela normal, que cuenta con internado para que puedan vivir ahí y que provee de alimentos a sus estudiantes, constituye para muchos jóvenes de la región casi la única oportunidad de continuar con una preparación profesional.

Las violencias que han atravesado a los estudiantes de la escuela normal rural pueden observarse desde los conceptos clásicos de Johan Galtung (2003, 2017), en el sentido de que se identifican con claridad las agresiones directas (persecución, represión, tortura, privación de la vida o como en este caso desaparición), pero están permeadas por violencias estructurales porque viven en un contexto de desigualdad, pobreza y falta de acceso a oportunidades, también son permanentes las violencias culturales o simbólicas por los estigmas, prejuicios y criminalización que se ha promovido contra los normalistas en la región.

Para dimensionar las agresiones ocurridas en 2014 (con otros antecedentes de represión) que derivaron en la desaparición de los 43, pueden orientar los planteamientos de la *necropolítica* de Achille Mbembe (2011), en el sentido de vidas y cuerpos que son prescindibles o desechables por el sistema político, y los de Sayak Valencia (2010) sobre el *capitalismo gore* que provoca destrucción de vidas, territorios y comunidades, dado que la región de la que provienen los estudiantes enfrenta un deterioro sistemático de las condiciones de vida, por la presencia de grupos criminales que han vuelto del dolor (secuestro, extorsión, tráfico de estupefacientes, control de territorios) un lucrativo negocio.

Siguiendo la pregunta clave; ¿hasta qué punto -particularmente desde el sexenio de Manuel López Obrador- hubo avances en los ámbitos de verdad y justicia?, el artículo aborda antecedentes para contextualizar la importancia y surgimiento de las normales rurales. Además, pretende ofrecer una reconstrucción de los hechos de septiembre de 2014 y el proceso que se implementó para la investigación, la solidaridad internacional ante las graves violaciones a los derechos humanos contra los estudiantes y la presencia de organismos externos como coadyuvantes; la lucha de las familias por justicia y algunas conclusiones que a modo de reflexión apuntan a resaltar las recomendaciones que se han formulado desde diversas instancias para avanzar con la investigación.

Se pretende un análisis socio-jurídico a diez años de la desaparición forzada de los 43 con el propósito de mostrar que se trató de un crimen de Estado con responsabilidades de altos mandos policiacos y militares que aún no están deslindadas.

1.1. ¿QUÉ SON LAS ESCUELAS NORMALES RURALES?

Las escuelas normales rurales surgieron alrededor de 1920 y tuvieron un gran impulso con el gobierno de Lázaro Cárdenas (1936-1940). A principios del siglo XX la mayoría de la población mexicana no sabía leer o escribir, una lucha central de la *Revolución* (1910-1917) fue la exigencia de derechos sociales, contar con tierra para trabajar, protección laboral, salud y educación -además de democracia-, por esas razones se produce un movimiento popular armado para derrocar al conservador Porfirio Díaz, quien llevaba más de 30 años en el poder.

Los grandes reclamos populares de la Revolución Mexicana quedaron plasmados en la Constitución de 1917 como derechos sociales, respecto de la educación se consagra con claridad el derecho a la educación pública y gratuita, ajena a doctrina religiosa e inspirada en la razón. El debate del Constituyente enfatiza en que la educación sea una vía para avanzar en la transformación social y mejorar las condiciones de vida de la población pues en el porfiriato la educación era para minorías privilegiadas, por tanto, la exigencia en la lucha revolucionaria era garantizar el acceso del pueblo a la educación.

A los profesores se les concebía como líderes sociales cuyas lecciones harían posible la transformación que el nuevo Estado pretendía llevar a cabo. De esta forma los maestros rurales serían el vínculo concreto entre los ideales abstractos del nuevo proyecto nacional y los beneficios materiales, como el acceso a la tierra. (Informe Tlachinollan 2015, 52)

De acuerdo a Padilla (2009), el propósito de las escuelas normales rurales era el de formar maestros que en un tiempo muy corto pudieran enseñar a leer y escribir, pero además

fueran capaces de conectar ese conocimiento con saberes prácticos del campo, como siembra, cuidado de animales, cooperativismo y liderazgo social; en sus reglamentos se indicaba que los futuros normalistas debían tener un origen campesino y/o indígena (Padilla 2009, 85).

Los planteles se organizaron mediante un sistema de internado, comedor y becas, algunos ingresaban para completar su educación básica y poder continuar su preparación como normalistas con un sistema de costos subsidiado por el gobierno federal, las escuelas tenían garantizadas las plazas como profesores al egreso de sus estudiantes, lo que no constituía un privilegio, sino un compromiso de que los normalistas se quedarían a trabajar en las comunidades rurales que les requerían.

Los jóvenes estudiantes de las escuelas normales rurales conformaron en 1935 la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), la estructura y dinámica de su agrupación marcaría el carácter de resistencia de los estudiantes, la FECSM fue creando Comités de Orientación Política e Ideológica (COPI) en cada una de las normales rurales. La formación político-ideológica ha sido un baluarte clave en la preparación de los normalistas, arraigada en el estudio de las luchas del pueblo mexicano por liberarse de la opresión, las normales permitían el autogobierno como forma de organización interna impulsada por los estudiantes y los alentaban a mantener contacto permanente con las necesidades de la comunidad (Balladares 2015, 49-51).

Estos rasgos que los estudiantes de las normales rurales adquieren -formación política, liderazgo, vida en comunidad, arraigo a la tierra, conocimiento de la lucha social, disciplina y organización- explican la resistencia al cierre de sus planteles y las exigencias permanentes de mejorar sus condiciones de estancia, particularmente ante un modelo educativo distinto al de la Revolución Mexicana, más bien sustentado en las competencias e intereses de un mercado global en el que los ideales del normalismo y sus vínculos comunitarios ya no encontraban lugar en la dinámica educativa de orientación neoliberal.

El primer obstáculo que enfrentaron las escuelas normales rurales fue en 1969, había sucedido un año antes la movilización estudiantil de la Ciudad de México que culminó con una brutal represión el 2 de octubre de 1968 en la plaza de Tlatelolco, y a partir de la cual algunos jóvenes decidieron adoptar formas de lucha más directas por las acciones de represión del Estado. En ese contexto se decide, por parte del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, cerrar la mitad de las escuelas rurales existentes en el país, con el argumento de transformarlas en escuelas técnicas agropecuarias.

La segunda gran ofensiva contra las normales rurales sucede en el contexto de los gobiernos de corte neoliberal en México (1988-2018). Desde la lógica del libre mercado, el modelo sustentado en una educación para campesinos carecía de sentido; frente a la discursiva neoliberal en la que supuestamente debían privilegiarse las habilidades necesarias para un mercado internacional que demanda mano de obra técnica y no una formación sustentada en las humanidades o ciencias sociales.

Además del cambio en la orientación educativa, se redujo el presupuesto a las escuelas normales rurales que sobrevivieron, se comprometió la apertura de matrícula al no existir subsidio y se retiraron las plazas o puestos de trabajo que obtenían de forma automática los estudiantes a su egreso.

Ante la resistencia y denuncia de los estudiantes, materializada en formas de colecta pública “boteo” con el propósito de recaudar fondos para el sostenimiento de su escuela, protestas públicas, bloqueos de carreteras o tomas de casetas de peaje de cobro en las autopistas, la respuesta de las autoridades fue la represión. El estigma contra las normales prevaleció durante todo el periodo de gobiernos neoliberales, en entrevista con Laura Poy en 2010, la líder del sindicato nacional de maestros se expresó en los siguientes términos:

Hemos planteado muchas veces a las autoridades que si se cierran algunas de las normales rurales va a haber mucho alboroto de los jóvenes. No se olviden que las normales rurales han sido semilleros de guerrilleros, pero si no hacemos esto van a seguir con lo mismo. (Elba Esther Gordillo, expresiones durante la conferencia en el seminario la nueva sociedad, en Diario La Jornada del 6 de agosto de 2010)

En ese mismo sentido en octubre de 2014, Sarbelio Molina, en ese momento diputado y exdirigente de un seccional del sindicato de maestros, en entrevista con César Vázquez, afirmó que “las escuelas normales de todo el país son un peligro para México, de allí podrían salir nuevos revolucionarios como Lucio Cabañas o Genaro Vázquez, más en un momento como este cuando hay descontento social general” (Molina, citado en Vázquez 2014).

La acciones represivas contra el normalismo rural están ampliamente documentadas¹ y muchas de ellas derivaron en recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la represión contra los jóvenes estudiantes (hombres y mujeres), con formación político-ideológica, organizados en una central nacional (FECSM), acostumbrados a movilizarse y defender sus espacios educativos y a protestar contra las acciones del gobierno que afectan sus escuelas, tuvo su manifestación más brutal y violenta en los hechos del 26 de septiembre de 2014 en la población de Iguala en Guerrero, que derivaron en la muerte de tres alumnos, numerosos heridos de gravedad y la desaparición de 43 estudiantes de primer año de la Normal de Ayotzinapa.

2. AGRESIONES PREVIAS CONTRA LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA

El 3 de marzo de 2024 un estudiante de la escuela normal rural de Ayotzinapa -Yanqui Kothan Gómez Peralta- murió de un disparo provocado por policías locales del estado de Guerrero. En versiones contradictorias los agentes de seguridad trataron de deslindarse de responsabilidad señalando que los estudiantes les habían agredido y ellos respondieron. El alumno de Ayotzinapa falleció por tiro directo a su cabeza por parte de un policía municipal (Xantomila 2024).

Esta situación ha reavivado el debate por las agresiones históricas que los estudiantes de Ayotzinapa han recibido por autoridades locales, quienes les consideran conflictivos y rebeldes por la tradición de lucha que sostienen en su organización estudiantil, particularmente porque frente a la ofensiva de diversos gobiernos de corte conservador neoliberal han debido defender la existencia de un espacio educativo que surgió al calor de la Revolución Mexicana de principios del siglo XX y que fue concebido como centro

¹ Puede verse el Informe del Centro Tlachinollan de 2015 denominado *Desde las trincheras de Ayotzinapa: la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo*, en uno de sus capítulos se detallan diversas agresiones contra las normales rurales de México.

de enseñanza para que los hijos de campesinos pudieran ser profesores y contribuyeran a impulsar el desarrollo de su comunidad.

La policía reprimió en 2011 un bloqueo de estudiantes a una carretera “Autopista del Sol”, los alumnos protestaban por la falta de presupuesto para el sostenimiento de su escuela, la policía en una acción combinada de fuerzas municipales, estatales y federales realizó un brutal desalojo y dos jóvenes normalistas perdieron la vida por disparo directo, Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús; la policía intentó acusarlos de provocar una agresión, sin embargo la cobertura periodística y videos del enfrentamiento muestran a los estudiantes desarmados y a personas vestidas de civil (pero que eran policías) efectuar los disparos de forma directa contra los manifestantes con rifles y armas de alto calibre, algunos de los detenidos fueron torturados como lo documenta la recomendación No. 1 VG/2012 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

La agresión más terrible contra estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos sucedió en septiembre de 2014, cuando se trasladaban de Ayotzinapa a Iguala, una localidad del Estado de Guerrero con el propósito de reunir autobuses para participar en la marcha en memoria de la represión estudiantil de 1968 en Tlatelolco (Ciudad de México). Antes de salir de Iguala, policías dispararon hacia los camiones, provocando decenas de heridos, 6 muertos -de ellos 3 normalistas-, y la desaparición de 43 estudiantes de primer año. Esta desaparición forzada y el proceso legal se abordará con detalle más adelante.

3. LAS INVESTIGACIONES: OMISIONES, DIFICULTADES Y AVANCES LIMITADOS.

3.1. LA POLÉMICA “VERDAD HISTÓRICA” EN LAS PRIMERAS INVESTIGACIONES.

El lugar donde ocurrieron las agresiones y desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, el Municipio de Iguala en el estado de Guerrero, se encuentra al suroeste de México.

El 26 de septiembre de 2014 un grupo de estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa se encontraba en la población de Iguala para hacer una *toma de autobuses*, dicha práctica es usual por parte de la Normal y el personal del transporte de pasajeros tiene un acuerdo tácito con los normalistas para que eso sea posible. El propósito de reunir los autobuses de pasajeros derivó de un acuerdo tomado por la organización Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas (FECSM) mediante el que se comisionó al comité estudiantil de la Normal de Ayotzinapa para conseguir el transporte que debería movilizar a normalistas de diversas regiones del país a la concentración y marcha del 2 de octubre en la Ciudad de México en memoria de los acontecimientos de represión contra los estudiantes en 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.

Antes de que pudieran salir de la población de Iguala, los cinco autobuses en los que viajaban los normalistas recibieron múltiples disparos por parte de la policía sin que mediara una explicación o solicitud alguna para bajarse de las unidades o detener su marcha. El Grupo de Expertos y Expertas Independientes (GIEI), designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, calificó en su primer informe (GIEI 2015, 311-312) como un acto de extrema violencia cuyo resultado derivó en 180 víctimas

directas, seis ejecuciones, más de 40 heridos, 80 víctimas de persecución, más de 30 personas sufrieron ataques contra la vida y 43 normalistas fueron detenidos y desaparecidos forzosamente.

El GIEI identifica también en el primer informe que el principal ataque se produjo entre las 21:40 horas de la noche y continuó hasta las 3:00 horas de la madrugada del 27 de septiembre; describe el nivel de agresión sufrida indicando que fue de carácter indiscriminado y en aumento progresivo, que el ataque con disparos contra los autobuses donde viajaban los estudiantes fue desproporcionado y sin sentido, comprueba con sus indagatorias que los normalistas no iban armados, no boicotearon ningún acto político, ni atacaron a la población y que al menos se produjeron nueve ataques directos contra ellos y diversas persecuciones.

Las primeras declaraciones del Presidente Municipal de Iguala, José Luis Abarca, -actualmente detenido-, criminalizaban a los normalistas, al argumentar que fueron a provocar un *boicot* contra el informe del trabajo de asistencia social de su esposa que se realizaba en la plaza pública principal. Según presenta el diario *La Jornada* en entrevista con Sergio Ocampo, el Presidente Municipal, se expresó en los siguientes términos: “alguien contrató a los ayotzinapos para que vinieran a ‘hacer desmadres’”, luego justificó: “la policía (municipal) lanzó unos disparos al aire; eso es todo. No me reportan un solo herido ni un solo muerto” (entrevistado a las 22:50 horas del viernes 26 de septiembre de 2014).

Las versiones entregadas por autoridades, como la Procuraduría General de la República (PGR) a través de su titular el Sr. Murillo Karam, pretendieron señalar que los normalistas actuaron en complicidad con el crimen organizado, también que buscaban sabotear el informe de actividades de la presidenta de la institución municipal denominada Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Boletín PGR 198/14, 2014). Esta afirmación de la PGR quedó desmentida con las investigaciones presentadas por el GIEI desde su primer informe.

El 30 de septiembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió una solicitud de organismos defensores de derechos humanos de México exigiendo que le pida al Estado proteger la vida e integridad de 43 personas presuntamente desaparecidas en el marco de los hechos de violencia que había sucedido una semana antes en Iguala (Resolución 28/2014, medida cautelar 409-14). Después de esa comunicación la instancia federal Procuraduría General de la República (PGR) atrae la investigación, pues en principio se había considerado un caso de competencia local para la Fiscalía de Guerrero.

En noviembre del 2014, la PGR presentó los resultados de la investigación, señalando que los jóvenes fueron detenidos por policías municipales que a su vez los entregaron a una agrupación criminal que los llevó a un basurero localizado en el municipio de Cocula, Estado de Guerrero, donde incineraron sus cuerpos, como prueba de ello presentaron una pieza dental que resultó por las pruebas genéticas ser de un normalista desaparecido, Alexander Mora.

La investigación de la PGR señalaba que autoridades municipales coludidas con el crimen organizado, así como algunos policías locales habían sido los autores de la desaparición, ordenándose su captura, la responsabilidad de los hechos se centró en el presidente

Municipal de Iguala (José Luis Abarca) y de policías municipales de Iguala y Cocula. Sobre esa línea de investigación -la quema en el basurero de Cocula- se escribirán miles de páginas del proceso por parte de la PGR, sin desarrollar hipótesis alternativas.

Conforme a aquella llamada “verdad histórica” de la PGR -que al final resultó parte de una campaña orquestada de desinformación-, la policía habría entregado a los estudiantes a miembros de Guerreros Unidos, grupo del crimen organizado local, para ser llevados al basurero en las afueras de la ciudad de Cocula, donde quemaron sus cuerpos, después habrían recogido sus restos en bolsas de plástico para arrojarlos al río San Juan. Por el contrario, el GIEI pudo demostrar después que la supuesta incineración de los estudiantes era científicamente imposible (GIEI 2015, 331).

Además, contrario a esto, una pista importante sobre los hechos de Iguala apunta al quinto autobús que la Procuraduría General de la República omitió en su “verdad histórica”. El GIEI señala que este autobús fue el único que no había sido atacado aquella noche. Según la investigación, una hipótesis es que los estudiantes habían viajado inadvertidamente en un autobús que ocultaba un cargamento de heroína o dinero para ser transportados a EE. UU. (GIEI 2023a, 18-19).

Hoy se puede hacer una revisión detallada de la cronología de los hechos y los puntos clave de los ataques a través de un proyecto denominado Forensic Architecture. En colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y con el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), desarrollaron una plataforma cartográfica interactiva para mapear y examinar las narrativas sobre lo sucedido a los normalistas en Iguala. Según la información del portal, los datos sobre los que se basa la plataforma derivan de las investigaciones, videos, historias de los medios de comunicación, fotografías y registros telefónicos disponibles en el dominio público, principalmente los informes del GIEI, en la plataforma “Ayotzinapa, una cartografía de la violencia” de Forensic Architecture, se puede observar, por ejemplo, que en la hora señalada por la versión de la PGR de la quema de los cuerpos en el basurero de Cocula, los autobuses aún no habían salido de la población de Iguala.

Respecto a la pieza dental en la que se sustenta la investigación que el entonces Procurador Murillo Karam llamó “verdad histórica” no tiene un respaldo como evidencia forense de que efectivamente fue encontrada en el basurero de Cocula. Mercedes Doretti, fundadora y directora para Centro y Norteamérica del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) declaró en entrevista (Redacción AN/MDS 2022) que el hallazgo fue “inusual”, que la PGR se los presentó diciendo que estaba en una bolsa y que lo encontraron en la orilla del Río San Juan junto al basurero de Cocula, la pieza era distinta a los demás fragmentos encontrados, más grande y no presentaba signos de quemadura, así se lo hizo notar a la PGR. Independientemente de la procedencia del fragmento óseo, el Laboratorio de la Universidad de Innsbruck (Austria) determinó que sí pertenecía al normalista Alexander Mora Venancio.

La investigación de la PGR jamás reconoció que los estudiantes fueron víctimas de desaparición forzada: en un informe de 2018 llamado *Doble Injusticia*, la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que las supuestas confesiones de los detenidos que indicaron la quema en el basurero de Cocula como destino final de los normalistas se obtuvieron mediante tortura. Las líneas de investigación

no fueron modificadas por la PGR. En *Desaparición forzada en México, el caso Ayotzinapa* (Chinas 2021) se explica el marco político de la desaparición de los 43 durante el gobierno federal del entonces Presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018); en el que se cometieron graves violaciones en materia de derechos humanos en un contexto de violencia e inseguridad general en el país, que aumentó desde que Felipe Calderón (2006-2012) había declarado la “guerra contra el narcotráfico.” No hubo voluntad política para resolver el caso y la atención que logró tener fue gracias a la presión de los grupos nacionales y solidaridad internacional que apoyaron la lucha de las familias de los normalistas desaparecidos en la búsqueda de justicia.

3.2. ENTREVISTA CON VIDULFO ROSALES, ABOGADO DE LAS FAMILIAS DE LOS 43

Vidulfo Rosales, abogado del Centro Tlachinollan, ha acompañado el proceso legal de las familias de los 43 desde 2014. Su trabajo ha sido fundamental para sostener la exigencia de avances en la investigación y agotar todas las instancias legales nacionales e internacionales que acerquen a las familias el acceso a la justicia. En diferentes ocasiones ha recibido amenazas y difamaciones hacia su persona como intentos por descalificar su trabajo de defensa legal a familiares de los normalistas desaparecidos.

Las autoras tuvimos oportunidad de realizar una entrevista a profundidad² al abogado sobre el acompañamiento legal a las familias a lo largo de diez años. Se pidió al defensor de derechos humanos que hiciera un recuento de los obstáculos que han impedido el acceso a la justicia e identificar si hubo diferencias con el cambio de gobierno federal en 2018-2019, también sus impresiones sobre el estado actual de la investigación.

En el recuento que realiza, señala que 2018 se creó un mecanismo extraordinario de justicia, “nosotros le decimos así porque se intentó crear una respuesta extraordinaria para poder investigar el caso Ayotzinapa.” Se necesitaba una respuesta institucional para investigarlo y eso consistió en crear dos instancias: la Comisión para la Verdad y el acceso a la justicia (COVAJ) que se encargaría de realizar búsquedas, de indagar testigos, colaboradores que supieron del caso, -a decir del abogado de las familias-, se debía trabajar en “el rompimiento de los pactos de silencio” y una vez que tuvieran datos relevantes de la investigación pues lo pondrían a consideración para darle una ruta judicial. Se necesitaba crear un órgano ministerial y por esa razón se creó la Unidad Especial de Investigación y Litigación del caso Ayotzinapa (UEILCA) a través de un acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR).

Estos esfuerzos institucionales del gobierno mexicano están precedidos los informes extensos que emitió el Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI), un informe que emitió la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas que se llama *Doble Injusticia* (OHCHR 2018) y una resolución judicial que emitió el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Reynosa Tamaulipas (amparos en revisión 203/2017 al 206/2017).

² Entrevista personal, telefónica con el abogado Vidulfo Rosales, realizada el día 23 de marzo de 2024, también hubo comunicaciones previas mediante videollamadas.

El abogado señala que dichos documentos (informes y sentencia) refieren que hubo una investigación previa del caso Ayotzinapa desaseada, irregular, que se cometieron actos de tortura, se fabricaron pruebas, que sembraron evidencias de manera ilícita en las escenas criminales y que la investigación estaba corrompida totalmente por lo que no se iba a poder redireccionar por las vías ordinarias a través del Ministerio Público, ya que estaría condenada al fracaso. Había un desaseo sistemático y total de la investigación sustentada en grandes falencias que la hacían insostenible, por lo tanto, era importante su redireccionamiento.”

En el recuento de los hechos, Vidulfo Rosales destaca que la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Reynosa Tamaulipas resuelve que son ilícitas todas las pruebas que se recabaron mediante tortura, y como consecuencia de ello la acusación era insostenible, por lo que varios detenidos obtuvieron su libertad, pero que para no dejar en indefensión a las madres y padres de familia por la investigación inicial del caso sustentada en grandes falencias, era necesario pensar en un mecanismo extraordinario y se dicta una sentencia inédita que ordena crear una comisión para la investigación de la verdad determinando quienes debían integrarla, lo que constituye en los hechos un mecanismo extraordinario, “nosotros decimos, es una especie de mecanismo de justicia transicional, ordenado por un poder judicial en el país.”

Así es como llegamos a mitad de 2018 a dialogar con el Presidente electo López Obrador, que en encuentro público se compromete a investigar los hechos y a darle justicia a las familias y a crear una comisión de la verdad, le pedimos al equipo de transición del Presidente que se cumpla la palabra y además porque ya está ordenada por un Tribunal, de hecho la sentencia ya decía cómo debía integrarse la comisión de verdad, cuáles serían los objetivos y estaban sentadas las bases ya jurídicas para un mecanismo de justicia transicional.

Rosales refiere que cuando se designa al fiscal de la Unidad Especial (UEILCA) -Omar Gómez Trejo-, no empieza de cero su trabajo, pues ya existían líneas de investigación que venían con los informes del GIEI quienes hicieron una investigación muy sólida, tenían rutas para investigar ¿qué pudo haber pasado con los estudiantes?, ¿dónde pudieron haber sido llevados?, ¿quién se los llevó? como líneas para proseguir la investigación. El Fiscal Omar Gómez tuvo que prescindir totalmente de la investigación del gobierno anterior pues estaba corroída de raíz, era una investigación desaseada, irregular y las pruebas estaban afectadas de nulidad, por esa razón prácticamente se inicia una nueva investigación y el Fiscal de la UEILCA tiene que darse a la tarea de reunir nuevo material probatorio.

El fiscal Omar Gómez Trejo ejerció una acción penal de gran envergadura como resultado de las investigaciones, contra 180 personas, del grupo delictivo guerreros unidos, policías estatales, policías municipales, policías ministeriales de Guerrero, policías federales y además contra 20 elementos del ejército mexicano. Se trata de una investigación sumamente amplia que documenta todo el árbol delictivo del grupo Guerreros Unidos y las complicidades con autoridades mexicanas.

Las indagatorias empiezan a avanzar, se reúnen varios datos de prueba y se tienen hipótesis muy avanzadas de lo que pudo haber pasado con los estudiantes, todo marcha bien hasta ese punto pero en 2019 va a dar un vuelco distinto la indagación, ya que se había negado la participación activa del ejército, pero a esas alturas de la investigación se tienen datos de que la inteligencia militar está

vigilando a la Normal de Ayotzinapa desde tiempo atrás, de que estaban conscientes de lo que estaba pasando en la noche del 26 de septiembre de 2014 y madrugada del 27, está acreditado que por lo menos dos agentes de inteligencia militar seguían a los estudiantes a los distintos escenarios donde se están desplazando en Iguala en la noche y en plena agresión, hay militares operando el sistema de videovigilancia público conocido en México como ‘C4’, también está acreditado que varios militares en horas críticas de la agresión patrullaban las calles de Iguala hicieron contacto con algunos estudiantes y no se les prestó auxilio, a pesar de que estaban siendo atacados con armas. (Entrevista con Vidulfo Rosales; v. np 2)

En este punto, la conclusión expresada por el abogado Rosales es que el ejército mexicano estuvo enterado de los movimientos de los estudiantes desde su arribo a Iguala, de todo lo que ocurrió y muy probablemente saben hacia dónde fueron llevados. Entonces a petición de las familias se empieza a solicitar información al ejército mexicano, quien va a negar que tuvieran conocimiento de los hechos y solo reconocen que sí hicieron patrullajes pero que no lograron ver nada.

Hacia mediados de 2019 acudimos con Alejandro Encinas [entonces Comisionado de la COVAJ] junto con los representantes legales y un grupo de padres a una reunión convocada con toda la jerarquía militar, se les llevó una batería de más de 100 preguntas que habían sido trabajadas por la Comisión de Verdad junto con nosotros [familiares y abogados] y vamos con la esperanza de que era un nuevo Secretario de la Defensa Nacional y que había compromisos con el Presidente (...). Nos llevamos una sorpresa pues los mandos militares nos presentan gráficos con información que era idéntica a lo dicho por el anterior Secretario de la Defensa [durante el Gobierno de Peña Nieto], no se movieron ni un ápice de ese discurso. Nosotros queríamos que nos contestaran la verdad o que dieran algunos datos de que efectivamente había irregularidades en el 27 batallón de infantería pero no fue así ahí, eso pues ya nos dio mucha desconfianza, no respondieron las preguntas preparadas ni las adicionales que en ese momento les formularon los familiares y abogados. (Entrevista con Vidulfo Rosales; v. np 2.)

El abogado Vidulfo Rosales señaló que los familiares estaban molestos por la actitud del Ejército reticente en dar información y que los padres le dijeron al Presidente López Obrador que evidentemente las fuerzas armadas sabían lo que sucedió con sus hijos y que de nada sirvió la reunión con mandos militares pues no accedieron a ampliar la información. Desde su impresión, el Presidente se mostró molesto, defendió al Ejército, pero se comprometió a solicitar la información a los militares -así lo hizo- y se les entregaron 70 mil documentos nuevos que hasta ese momento no se habían integrado a la investigación. Dichos documentos fueron analizados por el GIEI en su nuevo mandato.

En la revisión que hace el GIEI (2019-2021) de los 70 mil documentos y cuyo informe se presenta en 2022 resalta que hay hojas que faltan, pues “los documentos vienen foliados, pero dentro de ese foliado hay huecos por documentos faltantes, empezamos a contabilizar cuántos cortes y huecos de información hay, resultando que hacen falta 866 folios que no fueron entregados y por eso desde el año 2023 se empieza a solicitar la entrega de esos 866 folios por ahí en el mes de mayo” (entrevista con Vidulfo Rosales; v. np 2) y también se exige la información adicional relacionada con el traslado de 17 estudiantes, -parte de los

43- que se llevaron a la *barandilla municipal* y que hasta el momento no se tenía la certeza de que un grupo de los desaparecidos si fue puesto a disposición de autoridades policiales de la localidad.

Sobre la situación actual del proceso legal, el abogado Vidulfo Rosales señala que hay una serie de descalificaciones, hostigamiento, enconos y rumores de desprestigio contra los representantes legales de las madres y padres, se ha mantuvo cancelado el diálogo con el Presidente Manuel López Obrador desde septiembre del 2023, por lo que las familias de los 43 tuvieron que movilizarse a Ciudad de México exigiendo la reinstalación del diálogo y que se retomaran los temas esenciales de la investigación.

Como resultado de la movilización, se estableció el compromiso de que una vez que concluyera el proceso electoral federal el 2 de junio 2024, se reunirían nuevamente con López Obrador con el propósito de trazar una agenda de trabajo en la que piden que la Presidenta recién electa, Dra. Claudia Sheinbaum, ante los nulos avances en las investigaciones y debido a la ausencia del caso en su agenda, se involucre en los compromisos para el esclarecimiento de los hechos.

Desde el 2023 López Obrador ha cuestionado reiteradamente a las organizaciones de derechos humanos, como el Centro Prodh y el GIEI, defendiendo al mismo tiempo a la institución militar.

3.3. DESAPARICIÓN FORZADA Y EL CRIMEN DE ESTADO, LA NUEVA INVESTIGACIÓN.

Uno de los aportes centrales de la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa (COVAJ) instalada a finales de 2018 es reconocer que se trató de desaparición forzada y que se cometió un crimen de Estado.

La COVAJ presentó su primer informe en septiembre del 2022, al marcar las diferencias principales entre la llamada “verdad histórica” y la investigación actual, se resalta que el término “verdad histórica” se funda en la versión de la incineración de los 43 en el basurero de Cocula, que en la investigación anterior prevalecen contradicciones, rupturas argumentativas y vacíos narrativos que acreditan abuso de poder. El informe destaca que se configuran al menos cuatro violaciones graves a los derechos humanos en torno a la desaparición: privación de la libertad, homicidio, participación de agentes estatales, negativa, ocultamiento y manipulación de información por parte de las investigaciones por parte de autoridades gubernamentales.

Señala que se generó una narrativa a conveniencia, fundada en declaraciones obtenidas mediante tortura donde los estudiantes desaparecidos fueron revictimizados y estigmatizados, que se pretendía hacer un cierre del caso a partir del delito de secuestro agravado y homicidio calificado culpando a grupos delincuenciales y policías municipales, pero sin reconocer la desaparición forzada (COVAJ 2022, 87-92).

En las conclusiones el primer informe de la COVAJ se determina que la desaparición de los 43 estudiantes constituyó un crimen de Estado en el que concurrieron integrantes de un grupo delictivo y agentes de diversas instituciones públicas, también señala que no existe

indicio alguno de que los estudiantes se encuentren con vida y que los testimonios y evidencias apuntan a que fueron ultimados y desaparecidos (COVAJ 2022, 93).

La creación de la verdad histórica fue una acción concertada del aparato organizado del poder desde el más alto nivel del gobierno que ocultó la verdad de los hechos, alteró escenas de crimen, ocultó vínculos de autoridades con el grupo delictivo y la participación de agentes del Estado, fuerzas de seguridad y autoridades responsables de la procuración de justicia en la desaparición de los estudiantes. (COVAJ 2022, 96)

En el segundo informe (COVAJ 2023a) se trata de explicar lo sucedido a los estudiantes indicando que los estudiantes normalistas rurales fueron separados en grupos. “Existe certeza de que a los estudiantes se les separó al menos en tres grupos y que los llevaron a diferentes lugares en los municipios de Cocula, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Huitzucó, Iguala, San Miguel Totolapan, Taxco, Teloloapan y Tepeacoacuilco” (COVAJ 2023a, 68). Por primera vez se explica que un grupo de estudiantes habría permanecido con vida, después de los hechos y que las autoridades se movilizaron no para buscarles sino para ocultar las evidencias de los hechos.

Respecto a los procesos penales contra presuntos responsables, el segundo Informe destaca que se han identificado 434 actores relevantes que participaron en el crimen durante y después de los hechos, los cuales se clasifican en siete grandes grupos: grupos delictivos, gobierno estatal, gobierno municipal, policías municipales, elementos del ejército, gobierno federal y otros involucrados, con lo cual prácticamente todos los niveles de autoridades estatales estaban implicados. Particularmente la participación de las fuerzas armadas, con la omisión de búsqueda de uno de sus miembros infiltrado entre los estudiantes de la normal de Ayotzinapa, refleja el conocimiento e implicación del ejército, en la desaparición de los 43 y su omisión sistemática a la hora de esclarecer el crimen.

También se hace una descripción detallada de la búsqueda en campo y que a la fecha solo ha sido posible la identificación certera en fragmentos de tres normalistas, de Alexander Mora Venancio, primer normalista identificado en el contexto de la investigación conocida como “verdad histórica” (2014), de Christian Rodríguez Telumbre (2020) y Jhosivani Guerrero de la Cruz (2021), los dos últimos localizados en un lugar llamado Barranca de La Carnicería, y no en el basurero de Cocula, donde la versión falsa de la investigación inicial indicaría que fueron quemados.

En el adendum del segundo informe publicado en octubre de 2023 (COVAJ 2023b), se trata de responder al reclamo de los familiares por los documentos faltantes que estarían resguardados del Ejército (los 868 folios). La respuesta es que “tras realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos de la Secretaría Técnica de la COVAJ, en particular de las 17,061 fojas entregadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a la Comisión, se identificaron 18 folios de la información solicitada” (COVAJ 2023b, 1), es decir que aún siguen faltando 850 folios que los familiares están solicitando.

4. AYOTZINAPA, COLABORACIÓN DE INSTANCIAS INTERNACIONALES, ACTIVISMO DE MEMORIA LOCAL Y SOLIDARIDAD GLOBAL

4.1. ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS: EL EJEMPLO DEL GIEI Y SU ÚLTIMO INFORME

Un elemento clave para entender el impacto global que desde el principio tuvo el caso de Ayotzinapa fue su sucesiva internacionalización, no solo por generar una importante solidaridad internacional a través del activismo y la difusión en redes sociales, sino también por la implicación de organismos internacionales en las investigaciones: el anteriormente mencionado GIEI designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fue creado según un acuerdo firmado en octubre de 2014 a exigencia de los padres familiares de los estudiantes desaparecidos, entre ellos y el gobierno de Peña Nieto.

Estuvo conformado por cinco especialistas de diferentes países de América Latina y Europa -Ángela Buitrago (colombiana), Carlos Beristain (español), Claudia Paz y Paz (guatemalteca), Francisco Cox (chileno), y Alejandro Valencia (colombiano) (quedándose reducidos a los primeros dos miembros, en su último mandato, a partir de octubre de 2022)- con el fin de realizar una investigación independiente en las distintas etapas sobre la desaparición forzada de los estudiantes normalistas. Los informes de investigación más detallados fueron publicados por el GIEI en 2015 y 2016 a partir de las fuentes proporcionadas por el gobierno y su propia investigación, además del informe final de 2023, habiendo elaborado seis extensos informes en total.

Aunque su investigación no pudo esclarecer los acontecimientos definitivamente, ya que hasta el día de hoy se desconoce el paradero de los estudiantes, el trabajo del GIEI fue fundamental para desmentir la versión oficial de la manipulada “verdad histórica” que sostenía el gobierno de Peña Nieto. En estos informes, el Grupo de Expertos puso de manifiesto los problemas más graves en la búsqueda por las desapariciones, como parte de las investigaciones llevadas a cabo por las fiscalías.

Uno de los aportes importantes del GIEI fue incentivar a pensar en las víctimas no sólo en términos de los 43 estudiantes desaparecidos, sino también en los heridos, los asesinados y en particular sus familiares como víctimas directas, afectadas por estos crímenes (GIEI 2015). El enfoque del GIEI le permitió profundizar y precisar recomendaciones relativas a la tarea de investigación y búsqueda de personas en general, destacando las medidas necesarias para asistir a los familiares de los estudiantes desaparecidos. Además, en sus informes, el GIEI al contextualizar la violencia y las agresiones que recibieron los normalistas históricamente, también ofrece una detallada reconstrucción de los hechos con base en testimonios de los sobrevivientes y testigos.

En su sexto informe (2023b), el GIEI establece, basándose en el análisis minucioso de datos telefónicos, declaraciones confidenciales de testigos y el análisis de diversos documentos, que todas las instancias de fuerzas de seguridad, desde la policía local hasta la federal, unidades del ejército, marina y agencias de servicios secretos, efectivamente estuvieron implicadas en la desaparición, proporcionando continuamente información a los respectivos superiores. Se pudo comprobar la presencia de militares de los batallones

de infantería 27 y 41, del servicio de inteligencia militar y de infantes de marina en el basurero de Cocula antes de la llegada del ministerio público (GIEI 2023b).

Con la presentación del último informe del GIEI, el grupo abandonó el país en julio de 2023 sin que el caso se haya esclarecido definitivamente. Esto se debe a que las distintas instancias del ejército no atendieron a las peticiones de acceso completo a la documentación. El GIEI indica que se siguen negando la colusión de militares y organismos de seguridad con el crimen organizado involucrados en los hechos de lo ocurrido en Ayotzinapa y en declaraciones cambiaron sus relatos adecuándolos al estado actual de la investigación del GIEI (GIEI 2023b), continuando así con testimonios falsos, obstrucción y manipulación de la información.

Esto es aún más significativo en el momento de que el GIEI se está retirando de México, ya que los informes del GIEI, como los de otros organismos de derechos humanos, con su repercusión de denuncia transfronteriza, no solo regional sino internacional, -como ha analizado Mandolessi- son capaces de generar un espacio de denuncia y una conciencia de envergadura global sobre las desapariciones de Ayotzinapa, al exigir verdad y justicia y apelar a una “memoria transnacional” (Mandolessi 2022).

4.2. ACTIVISMO POR LA MEMORIA DE LOS 43 Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

La indignación en México ante la desaparición de Ayotzinapa generó una ola de protesta que desembocó en una amplia movilización inédita en todo el país encontrándose con una fuerte solidaridad internacional (Gravante 2020).

A diferencia de la cifra oficial de 115.000 personas desaparecidas sin localizar existentes en México desde el 2006 hasta la actualidad (Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no localizadas) -constantemente cuestionada y tamizada-, el número 43 se convirtió en un símbolo y sinónimo de lucha por la memoria y resistencia. La desaparición de los estudiantes ante la impunidad movilizó a cientos de miles de personas en torno al caso: se convocaron manifestaciones masivas desde las universidades, sindicatos, o agrupaciones civiles y movimientos sociales, en todo el país y a nivel global. Cientos de miles de personas salieron a las calles para exigir la aparición con vida de los estudiantes. Se crearon o reactivaron diferentes redes de solidaridad en todo el mundo (De Vecchi Gerli 2018).

Junto a la movilización en las calles, el caso de Ayotzinapa inspiró respuestas artísticas y culturales multitudinarias para denunciar la ausencia de los desaparecidos, a través de fotos e imágenes o gráficos, consignas y performances, documentales, o exposiciones, o la instalación de antimonumentos -como el más emblemático del Paseo de la Reforma en Ciudad de México- dedicado a los 43 estudiantes, entre muchos otros, en espacios públicos o educativos, acciones que circulan masivamente en las redes sociales, manteniendo así viva la memoria de los normalistas, tanto en México como en otros países.

Entre estas intervenciones de resistencia están las Acciones Globales por Ayotzinapa que se realizan cada día 26 del mes, para sostener la exigencia de justicia y mantener latente en la memoria a los 46 normalistas. Las Acciones Globales como intervenciones solidarias son convocadas principalmente por madres, padres y familiares, la primera de ellas se realizó en octubre de 2014 y a la fecha van más de 116 movilizaciones bajo las consignas

“vivos se los llevaron, vivos los queremos”, “hasta saber la verdad,” o “fue el Estado” con marchas y acciones muchas veces en el marco de una semana de movilizaciones en Ciudad de México y otros lugares. Las movilizaciones vuelven a retomarse con fuerza, en septiembre de 2023, en el momento de quebrar el diálogo entre los familiares y el presidente López Obrador en el contexto de la conmemoración del noveno aniversario del crimen con una manifestación marcha del Ángel de la Independencia hacia el Zócalo en Ciudad de México.³

5. CONCLUSIONES. CRIMEN DE ESTADO, IMPUNIDAD Y ACTIVISMO POR LA MEMORIA

Aunque ha habido muchos casos anteriores de violencia contra normalistas y desapariciones forzadas, la implicación y participación de actores estatales nunca se volvió tan evidente como en el caso de Ayotzinapa. Esta visibilidad y la posterior gestión incoherente de ocultamientos sistemáticos de este crimen desencadenó una oleada de protestas nacionales e internacionales.

Las contradicciones en los relatos oficiales, particularmente el montaje de la cínicamente llamada “verdad histórica”, acompañadas por rumores, omisiones, y la negación de información, forman parte de los métodos heredados de la llamada “Guerra Sucia” o estrategia contrainsurgente implementada a finales de los años 1960 contra el pensamiento crítico y las disidencias de izquierda y de una cultura estatal de impunidad que implica generar terror y crear incertidumbre, confusión, miedo y sufrimiento para los familiares de las y los desaparecidos.

Quedó evidente que el gobierno de Peña Nieto tenía la intención, en el caso de Ayotzinapa y otros casos de desapariciones forzadas, de implementar una estrategia sistemática de ocultar los crímenes. El arraigo de la impunidad imposibilita esclarecer los crímenes del Estado y encontrar justicia plena. Contra los procesos de corrupción y colaboración entre actores estatales y criminales se ha formado un fuerte movimiento social, conformado por colectivos de familiares de búsqueda y activistas que, aunque sean capaces de denunciar los crímenes públicamente a escala global, no logran impedir las desapariciones forzadas que continúan en aumento.

Los mecanismos de justicia transicional creados e implementados por el gobierno López Obrador desde 2018, la COVAJ y la UEILCA, descritos anteriormente, confirmaron que efectivamente se trató de un Crimen de Estado, impulsando así un avance en la investigación y la narrativa oficial, particularmente al dismantelar el relato de la llamada “verdad histórica.” Sin embargo, en un contexto de corrupción, colusión entre el Estado y el crimen organizado, e impunidad, parecen haber llegado a sus límites: las constelaciones de poder y complicidad con el ejército impiden que haya un acceso real a la justicia.

Después de 10 años, el proceso de investigación para esclarecer las agresiones a los normalistas de Ayotzinapa ha pasado por incontables obstáculos que a la fecha no han

³ Post en Twitter a través de la red transnacional Desinformémonos. Llamado a participar en la marcha de la 114. Acción Global el 27 de marzo en Ciudad de México: <https://twitter.com/Desinformemonos/status/1772644140095799434> (30/03/2024)

permitido tener certeza de su paradero. Podemos destacar dos enfoques prácticamente opuestos en el proceso legal:

Las primeras investigaciones derivaron en una construcción de la verdad ajena a los hechos y que fue presentada como “verdad histórica” siendo la principal línea de investigación oficial hasta 2018. Dicha versión ha sido refutada por abogados y familias de los 43, miembros del GIEI de México -al que fue negada la entrega de los documentos solicitados-, sobre ello han señalado que la participación del ejército en el crimen de Ayotzinapa será cubierto por un manto de silencio oficial en un escenario de “cierre de caso.”

Aunque el presidente López Obrador haya ordenado la creación de la Comisión de la Verdad y prometido justicia desde su campaña electoral en 2018, en el momento de concluir este artículo, solo 5 militares acusados de delincuencia organizada permanecen investigados por la desaparición de los 43 estudiantes. Desde que en septiembre de 2022 cancelaron las 20 órdenes de aprehensión y renunció el fiscal especial Omar Gómez Trejo, la impunidad del ejército sigue vigente.

En mayo de 2024, una jueza federal ordenó por segunda vez la liberación provisional de 8 militares, al modificar la medida cautelar. Mientras que, en otoño de 2023, el gobierno contabilizaba 120 detenidos por el caso Ayotzinapa (estando entre ellos el exprocurador, Jesús Murillo Karam, quien ahora cumple prisión domiciliaria, y el exalcalde de Iguala, José Luis Abarca, además de 7 policías municipales, 6 estatales y 6 federales), 80 de ellos han sido liberados hasta hoy por el Poder Judicial, pese a que se tenía pruebas de su responsabilidad en el crimen.

Al día de hoy, no hay rastro de los estudiantes desaparecidos: a diez años de los ataques, tan solo tres restos humanos de los jóvenes han sido encontrados e identificados; sin embargo, las circunstancias de esta desaparición múltiple, y cómo se llevó a cabo el crimen, en gran parte siguen sin aclararse, habiendo hasta hoy muchas incógnitas y contradicciones, incluso sobre los motivos de su desaparición.

La represión y la discriminación contra los normalistas no son fenómenos nuevos. Como se ha descrito, durante décadas, los estudiantes normalistas de conciencia social, que proceden de familias indígenas y campesinas marginadas habían sido repetidamente blanco de actos de violencia y represión por parte de las fuerzas de seguridad estatales, criminalizando su resistencia.

En este contexto, los movimientos sociales y el activismo por la memoria que se han desarrollado en los últimos diez años resultan aún más importantes. Los familiares de los 43 estudiantes en particular, pero también los estudiantes supervivientes de Ayotzinapa, desempeñaron un papel central en la divulgación global del crimen. Preservar la memoria es una acción permanente de los familiares, y con ello contribuyen a combatir la impunidad que persiste.

6. PASE DE LISTA DE LOS 43

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitén, Adán Abraján De la Cruz, Antonio Santana Maestro, Alexander Mora Venancio (identificado), Benjamín Ascencio Bautista, Bernardo Flores Alcaraz, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Cristián Alfonso Rodríguez Telumbre (identificado), Cristián Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galíndez Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Giovanni Rodríguez, Jhosivanni Guerrero De la Cruz (identificado), Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Leguideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Julio César López Patoltzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García.

En memoria de Julio César Mondragón, Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo, normalistas asesinados la noche del 26 de septiembre de 2014 en Iguala.

Referencias

- Balladares Gómez, E., 2015. Normales rurales: esperanza educativa para los campesinos en México. *Ciencias* [en línea], núm. 115-116, enero-junio, pp. 42-53. Disponible en: <https://www.revistacienciasunam.com/pt/199-revistas/revista-ciencias-115-116/1914-normales-rurales,-esperanza-educativa-para-los-campesinos-en-méxico.html>
- Chinas, C., 2021. Desaparición forzada en México, el caso Ayotzinapa. *En: C. Hatzky et al., eds., ¿Latinoamérica y paz? Propuestas para pensar y afrontar la crisis de la violencia* [en línea]. Buenos Aires: Teseo. Disponible en: <https://www.teseopress.com/latinoamericaypaz/chapter/desaparicion-forzada-en-mexico-el-caso-ayotzinapa/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 2012. *Recomendación No. 1 VG/2012. Sobre la investigación a violaciones graves a los derechos humanos, relacionada con los hechos ocurridos el 12 de diciembre de 2011, en Chilpancingo, Guerrero* [en línea]. Ciudad de México: CNDH México. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_001.pdf
- Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (COVAJ), 2022. *Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, México. Primer informe* [en línea]. Disponible en:

https://comisionayotzinapa.segob.gob.mx/work/models/Comision_para_la_Verdad/Documentos/pdf/Informe_de_la_Presidencia_PARA_WEB.pdf

Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (COVAJ), 2023a. *Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, México. Segundo informe* [en línea]. Disponible en: https://comisionayotzinapa.segob.gob.mx/work/models/Comision_para_la_Verdad/Documentos/pdf/2o_Informe.pdf

Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (COVAJ), 2023b. *Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, México. Segundo informe, adendum* [en línea]. Disponible en: https://comisionayotzinapa.segob.gob.mx/work/models/Comision_para_la_Verdad/Documentos/pdf/Adendum_final_completo.pdf

De Vecchi Gerli, M., 2018. *¡Vivxs lxs queremos! The battle for memory around disappeared in Mexico*. Unpublished PhD thesis. University College London.

Forensic Architecture, 2017. *Ayotzinapa, una cartografía de la violencia* [en línea]. Desarrollado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), Disponible en: <http://www.plataforma-ayotzinapa.org>

Galtung, J., 2003. *Violencia cultural* [en línea]. Colección Cultura profunda y cultura de conflicto. Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz. Documento nº14. Disponible en: <https://www.gernikagogoratuz.org/portfolio-item/violencia-cultural-galtung/>

Galtung, J., 2017. La violencia: cultural, estructural y directa. (Capítulo V). *Cuadernos de estrategia* [en línea], nº 183, 147-168. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

GIEI, 2015. *Primer Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa* [en línea]. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/giei-informeayotzinapa1.pdf>

GIEI, 2023a. *Quinto Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes* [en línea]. Marzo. Disponible en: <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/Informe-GIEI-V.-Hechos-responsabilidades-y-situacion-del-caso-Ayotzinapa-31-marzo-2023.pdf>

GIEI, 2023b. *Sexto Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes. Hallazgos, avances, obstáculos y pendientes* [en línea]. Julio. Disponible en: http://comisionayotzinapa.segob.gob.mx/es/Comision_para_la_Verdad/Sexto_Informe

- Gravante, T., 2020. Forced Disappearance as a Collective Cultural Trauma in the Ayotzinapa Movement. *Latin American Perspectives* [en línea], 47(6), 87-102. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0094582X20951773>
- Informe del Centro Tlachinollan, 2015. *Desde las trincheras de Ayotzinapa: la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo* [en línea]. Disponible en: <https://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2015/08/Informe-XXI-Tlachinollan.pdf>
- Mandolessi, S., 2022. Transnational memory and global justice in the Ayotzinapa case. *En: J. Wüstenberg y A. Sierp, eds., Agency in Transnational Memory Politics*. Nueva York/Oxford: Berghahn Books, 47-67.
- Mbembe, A., 2011. *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.
- Ocampo, S., 2014. Alguien contrató a los “ayotzinapos” para que vinieran a “hacer desmadres”, dice alcalde. *Diario La Jornada* [en línea], 28 de septiembre. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/09/28/politica/007n2pol>
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), 2018. *Informe Doble Injusticia sobre violaciones de derechos humanos en la investigación del caso Ayotzinapa* [en línea]. 15 de marzo. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/MX/OHCHRMexicoReportMarch2018_SP.pdf
- Padilla, T., 2009. Las normales rurales: historia y proyecto de nación. *El Cotidiano* [en línea], (154), 85-93. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32512736009.pdf>
- Poy, L., 2010. Las normales rurales, semillero de guerrilleros, afirma Gordillo. *Diario La Jornada* [en línea], 6 de agosto, p. 35. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2010/08/06/sociedad/035n1soc>
- Redacción AN/MDS, 2022. Quien tuvo el resto óseo de Alexander Mora, debe saber qué les pasó a los normalistas: Doretti. *Aristegui Noticias* [en línea], 31 de marzo. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/3103/mexico/quien-tuvo-resto-de-alexander-mora-debe-tener-informacion-de-lo-que-les-paso-a-los-normalistas-doretti/>
- Valencia, S., 2010. *Capitalismo Gore*. Barcelona: Melusina.
- Vázquez, C., 2014. Las normales son un peligro para México: diputado del Panal. [Blog]. *Normales rurales en re-existencia* [en línea], 14 octubre. Disponible en: <https://normalesruralesenreexistencia.wordpress.com/2014/10/14/las-normales-son-un-peligro-para-mexico-diputado-del-panal/>

Xantomila, J., 2024. Exigen padres de los 43 justicia por el asesinato de Yanqui Kothan. *El Diario La Jornada* [en línea], 23 de marzo. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/26/politica/exigen-padres-de-los-43-justicia-por-asesinato-de-yanqui-kothan-8442>